

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicado en el BOE núm. 236. de 02/10/2015, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Presidencia, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Asesoría Jurídica de esta Mancomunidad ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	DNI	Nombre
2022_TAB_01_000035	28***305A	MAGDALENA DOMÍNGUEZ GARRIDO
2022_TAB_01_000036	28***305A	MAGDALENA DOMÍNGUEZ GARRIDO
2022_TAB_01_000040	52***734T	FRANCISCO JOSÉ BARBERO DÍAZ

Castilleja de la Cuesta a fecha de firma

Fdo. Isabel Herrera Segura

Código Seguro De Verificación	fuv1aW69gq0145R5pA/gzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	23/09/2024 13:17:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fuv1aW69gq0145R5pA/gzg==		

